



**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 19/22
INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO DEL EJERCICIO 2021**

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga acuerda, en su sesión de 7 de marzo de 2023, la aprobación de la incorporación, en el ejercicio 2022, de los remanentes de créditos obtenidos en la liquidación del presupuesto de 2021 según las siguientes bases:

PRIMERO. - Es conforme con el artículo 185 de los Estatutos de la Universidad de Málaga, aprobados por Decreto 464/2019, de 14 de mayo, y los artículos 35, 40 y 41 del Reglamento de Régimen Económico y Financiero de la misma, aprobado por el Consejo Social en su sesión de 23 de diciembre de 2016.

SEGUNDO. - No altera el principio de estabilidad presupuestaria.

TERCERO. - Las partidas presupuestarias presentan el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Se acompaña en el anexo I.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Económica	Descripción del ingreso	Importe
870.00	Remanente de tesorería afectado	882,39
	TOTAL (euros)	882,39

Conforme
La Gerente

El Secretario General



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

ANEXO I
INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO DEL EJERCICIO 2021

Aplicación Presupuestaria			Descripción de orgánica	Importe
08.06.00.17.45	541A	640.05.01	Investigaciones en el ámbito de emoción y lenguaje, con especial atención	882,39
Total (euros):				882,39

Jefe del Servicio de Contabilidad